

# Participación y democracia: la necesidad de una decisión conjunta

## Participation and democracy: the need for a joint decision

**Oswaldo Pedro Santana Borrego**

Email: [osvaldoestructura@cips.cu](mailto:osvaldoestructura@cips.cu)

Departamento de Estudios Socioreligiosos del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.

### RESUMEN

Los procesos de transformación social demandan como condicionante, la participación como ejercicio de democracia participativa. Estas variables objeto de estudio son significativas de su análisis en el siglo XXI. Contexto que evidencia de su actualización y reconfiguración de su forma y contenido por las dinámicas socioestructurales por la cuales transita la sociedad humana en su conjunto.

El trabajo que se expone al lector está enfocado en analizar desde los referentes teórico-metodológicos contemporáneos, una mirada actualizada de su realidad. Desde esta perspectiva, se pretende valorar la necesaria construcción de acciones de las políticas públicas como práctica transformadora e inclusiva de la sociedad.

Los argumentos que se debatirán desde el punto de vista científico, le concederán a la participación democrática una necesaria decisión conjunta para lograr el bienestar de la sociedad. Asimismo, aspira presentar un conjunto de elementos que pueden dotar de sentido a los individuos y colectivos humanos como representativos, y a su vez, responder con rapidez e innovación a este ejercicio de poder para fortalecer los procesos realmente de democracia participativa, y garantizar los intereses sociales de la humanidad.

### PALABRAS CLAVES

**Participación, democracia, políticas públicas.**

## ABSTRACT

Title: Participation and democracy: the necessity of a united decision

Department of Social Religious Studies of the Psychological and Sociological Investigation Center.

The processes of social transformation demand as a conditional, the participation as a participating democracy exercise. These variability as object of study are significant in their analysis of the XXI century. A context that evidences its update and the reconfiguration of its form and content within the sociocultural dynamic, whereby the whole society traverses this work is focused in analyzing from the theoretic-methodology contemporary referent, an actual look of its necessity. From this perspective it is pretended to value the public politics as converted and inclusive practice of the society.

These arguments that will be debated from a scientific point of view, will concede to the democratic practice, a necessary and united decision to achieve the welfare of the society likewise, it aim to represent a conjunct of elements that can outfit the individual and human collective sense to answer with rapidity and innovation for this exercise of power to strengthen the real processes of participant democracy and guarantee the interest of human society.

## KEYWORDS

**Participation, democracy, public politics.**

## INTRODUCCIÓN

El estudio de la participación<sup>1</sup> y la democracia<sup>2</sup> han sido y son en la actualidad uno de los temas de investigación de mayor interés para los psicólogos, pedagogos, sociólogos y otros especialistas por su estrecha relación entre sí. Su análisis implica desde una mirada holística, recurrir a métodos combinados y especializados desde el punto de vista científico, que permiten

la comprensión de los avances aportados por autores nacionales y extranjeros, cuya producción de conocimientos facilita trabajar como fundamento estructurado y como respuesta al propósito de la temática que se investiga.

Desde estas perspectivas, el trabajo pretende un acercamiento a las dinámicas socioestructurales contemporáneas, en las cuales se manifiestan profundas divisiones sociales y diferencias políticas dentro de las sociedades humanas, estas se deducen como responsables por la inestabilidad y derrumbamiento de las democracias.

Por otra parte, se manifiestan problemáticas coyunturales de índole política, económica, social y cultural que ponen en peligro la especie humana y la del planeta. En estas circunstancias convergen grupos humanos y relaciones de poder. Dichas relaciones tratan de demostrar como desafío político, modelos empíricos normativos de participación y de democracia que se distinguen de acuerdo al criterio de cultura política y estructura de rol, los cuales están ligados con la estabilidad política.<sup>3</sup> Estos elementos ponen en evidencia la necesidad de la práctica real de la participación social de los individuos en la toma de decisiones.

En este escenario cada vez más complejo que se visibiliza en el siglo XXI, resulta significativo el abordaje de estas variables y sus relaciones para los análisis como fenómeno en el cual interrelacionan sujetos y modelos de políticas que conllevan en la práctica social, la articulación de acciones proactivas que tengan impacto en las sociedades clasistas a través del debate a escala micro y macro social.

A partir de este enfoque, el estudio refleja una descripción general desde el punto de vista teórico metodológico, que apuesta por mostrar una panorámica lo más cercana a esta necesidad conjunta de la participación y la democracia como derecho humano en los procesos de transformación de nuestras realidades.

Su estrecha relación con la democracia entendida esta como: forma de gobierno en la cual se fomenta la participación ciudadana, a fin de que puedan tomar decisiones de tipo político, económico, social y cultural. Resaltar en estas variables, la necesidad de su investigación teniendo como premisa el contexto histórico de su vigencia.

Al mismo tiempo, pretende aportar y enriquecer nuevas concepciones teóricas desde el tratamiento especializado de la bibliografía consultada, en función de lo publicado sobre el tema para lo cual se justifica su estudio. Igualmente favorece la recopilación de datos y percepciones en relación con este tópico.

El trabajo que se muestra al lector tiene una particular notoriedad, que es susceptible de observación y valoración, lo cual hace factible la propuesta del artículo. Los desafíos que entrañan los cambios desde el punto de vista económico, político, jurídico y cultural en la sociedad; así como, el impacto inmediato en la estructura social, favorecen como testimonio la actuación de la participación social como modelo de democracia.

La participación y la democracia en el contexto contemporáneo.

Los argumentos citados anteriormente exigen del abordaje teórico de esta temática. Resulta indispensable, por tanto, la revisión documental de fuentes especializadas que permiten enriquecer conceptos, compartir teorías, nociones y metodologías útiles, que admiten la adquisición y producción de conocimientos de carácter científico.

La consulta de documentos internacionales autorizados como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, permite un acercamiento teórico de las variables objeto de estudio, en la que priman diferentes percepciones, pero en su conjunto actualizan el amplio quehacer y la naturaleza de la correlación de la participación y la democracia como temáticas en cuestión.

Asimismo, las múltiples miradas en el contenido de estas variables, constituyen ejes fundamentales para articular acciones participativas y eficaces para el cambio de la realidad social, y de la cultura como subconjunto de esta.

Tener en cuenta en el desarrollo de la temática, que no es un asunto que se aborde por primera vez desde la academia. Existen una amplia gama de resultados científicos de diversos Centros de Investigaciones Sociales<sup>4</sup> que el lector puede consultar y considerar teniendo como premisa su contexto histórico.

Las lecturas realizadas al respecto, ponen la mirada en el contexto contemporáneo en que transita las sociedades, inmersa estas, en un modelo de globalización neoliberal con profundas divisiones sociales y diferencias políticas, que demanda de la transformación real de sus derechos a través de la participación.

Estos argumentos permiten prestar atención a los presupuestos teóricos sobre la participación y la democracia como proceso de inclusión social. Estos deben asegurar que todos los ciudadanos sin excepción, puedan ejercer sus derechos como seres humanos en su medio social. De ahí la convicción de que sus objetivos son una meta por la cual vale la pena luchar.

Además, demanda como derecho humano, la articulación de una cultura de la comunicación, de formación y aprendizaje, de experiencia y de organización, e invita a la motivación como interés subjetivo y de una conciencia del sentir y saber participar de forma racional con la instalación de la democracia. Conciencia que hay que construir de forma objetiva en los grupos humanos respecto a los procesos participativos.

Al respecto, el colectivo de autores (2015) en su obra *La Comunidad de Aprendizaje* afirma lo siguiente.

*“Aprender es un proceso individual, resultado de algún tipo de enseñanza, y como tal, debe tener un principio y un fin. Por eso el aprendizaje de la participación, es parte de nuestra naturaleza humana, es un sustentador de vida. Es un fenómeno esencialmente social que reafirma nuestra condición de seres sociales. Tiene como contexto real nuestra propia experiencia de participación de ser y devenir en el mundo”* (colectivo de autores, 2015: 23).

Esta definición facilita la comprensión en relación a la participación como ejercicio de democracia. Aprender a participar es, ante todo, un derecho humano que se forma y se transforma en la medida que el sujeto dentro de un medio social, da sentido como miembro activo de la sociedad, a la transformación de esta en función de necesidades cada vez creciente.

Otros referentes teóricos consultados como parte de los estudios previos afirman que: *“la participación social es un valor en sí misma, que como tal ha de aplicarse al máximo, en cualquier situación, resulte o no eficaz...”* (Sánchez, 2006: 9).

Es cierto que, como actividad consciente de los grupos humanos, la participación tiene valor en sí misma, pero su realización práctica conlleva preparación, conocimiento de causa para ser

eficaz y dotar de sentido el ejercicio de formar y tener parte del proceso de construcción social que se debate.

Del mismo modo, la consulta de las fuentes teóricas demuestra que estas variables han evolucionado en la práctica social, y que, a su vez, necesitan de la revisión sistemática de sus contenidos.

Al estudiar los resultados y según la opinión de Donnelly se reconoce *“la participación como un derecho humano universal históricamente condicionado como parte de la realidad social. Es objetiva en la medida que la práctica cotidiana de nuestros tiempos, permita aceptar al individuo por la sencilla razón de que es un ser humano”* (Donnelly, 1994:11).

No basta en su análisis a la condición de la participación como derecho humano. La participación como filosofía es una actitud del individuo ante la vida, es una condición que demuestra movilidad de pensamiento como proceso de carácter activo, cultural y creativo de los grupos humanos con objetivos bien identificados, y que tiene legitimidad política en la medida que los gobiernos los protejan, y a su vez, estén comprometidos con la transformación completa, revolucionaria de la vida social y personal.

Después de haber realizado este recorrido teórico, se puede afirmar que la consulta de la literatura sobre el tema de la participación y la democracia, constituyó el punto partida para estos análisis, pero a su vez, fueron artífices imprescindibles en las consideraciones que en el trabajo se exponen. Se considera que no es un tema acabado, es amplio y variado, tiene vigencia en la propia dinámica de la sociedad humana, por lo que exige su constante revisión y renovación.

Como resultado de este proceso de consulta de la literatura como método teórico aplicado para el desarrollo de este trabajo, se puede valorar que la participación como variable ha sido abordada en relación con cierta fórmula de democracia política, y como eje fundamental para el desarrollo en las políticas públicas.

Es a su vez, un proceso de construcción individual que tiene que dotar de sentido, que conlleva sistemáticamente de aprendizaje activo y representativo del sujeto para influir en los resultados como finalidad en sí misma en un momento dado.

Desde esta perspectiva, la participación y democracia son variables de análisis en el contexto contemporáneo. Los aportes y resultados que desde la academia se exponen por expertos en el tema, facilitan y motivan este estudio. Asimismo, la práctica demuestra por su cotidiano desarrollo, que no podemos quedarnos en el puro debate del que existen elementos fehacientes y esclarecedores, pero aún insuficientes, en las consultas de literaturas especializadas sobre participación y democracia, hay que ir a la construcción de realidades participativas como necesidad para un mundo mejor.

Al respecto se plantea: *“la humanidad requiere de una sociedad democrática, participativa y protagónica. Una sociedad dominada por un Estado todo poderoso no genera seres humanos aptos para instaurar el socialismo”* (Boron, 2016:155).

### **Resultado de una perspectiva de análisis**

Después de haber realizado una panorámica en relación con los referentes teóricos de las variables del tema de investigación, se procede al acercamiento desde el punto de vista metodológico, al cómo se puede participar como ejercicio de democracia.

La participación social es un ejercicio de democracia que demanda de tiempo, construcción, responsabilidad, y motivación de los grupos humanos para incidir en el poder. En esta se conciben objetivos que den sentido, y a su vez, empoderen a los individuos para su transformación como fin en sí misma.

En este proceso resulta necesario dar respuestas en la praxis social, a temáticas generales y diversas consideradas básicas de garantía de derecho y bienestar común de salud, cultura, trabajo, seguridad social, de participación política, alimentación, calidad de vida, economía, educación y libertad de prensa en el medio en que viven y se desarrollan como sujetos activos en el espacio local comunitario. Es oportuno resaltar que es una asignatura pendiente por consolidar.

Es preciso comprender que este ejercicio transita por un proceso de construcción individual y colectiva de forma consciente y activo de las sociedades humanas. De modo general, participar exige preparación, información, conocimiento para crear capacidades para general propuestas de soluciones conjuntas a necesidades reales dentro de un contexto determinado. Esta afirmación permite explicar la participación, como derechos ciudadanos por el cual transita la humanidad para poder hablar de democracia.

De igual modo, reclama como oportunidad, la eficaz incursión en la agenda pública de la participación como parte de la democracia y como medio para la transferencia de conocimientos e intercambios de saberes, experiencias, métodos, metodologías específicas que mejoren los paradigmas de las políticas públicas<sup>5</sup> como compromiso social.

Por tanto, ser parte del proceso implica el control público de las acciones previstas en su motivación y de sus impactos sobre la problematización de la realidad. La participación de los sujetos en la toma de decisiones como ejercicio de la democracia, demanda como desafío, del control social de sus propuestas.

Añadir, además que es un método que debe acompañar desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, la dinámica contemporánea por la que transitan las sociedades humanas como proyecto de desarrollo. Pretende desde una mirada holística de su propia realidad, cambios continuos como e ininterrumpidos, como modelo de culturas políticas que valdría la pena introducirla o hacerla funcionar.

Puede a su vez, considerarse como una novedosa perspectiva para potencializar iniciativas de desarrollo de los grupos humanos, y por ende, constituye un reto para la articulación de políticas públicas que contribuyan desde el espacio y tiempo real, a la formulación de proyectos de ordenamiento a tono con las exigencias del desarrollo de la humanidad.

Sin lugar a dudas, estas iniciativas son significativas desde las políticas públicas para la construcción de patrones democráticos de sociedades. Aunque es válido señalar, que cada sociedad tiene su propia concepción sobre la participación y la democracia, sobre todo, enfocado en el modo de producción que lo sustenta.



Al respecto, no debe verse la participación solo desde el punto de vista general o como un medio, sino, como un fin de la sociedad en el ejercicio de democracia, aunque esta prevalezca como cultura.

Cada individuo, cada territorio o comunidad tienen sus propios saberes sobre la participación y sus propias relaciones de poder. El individuo es miembro de una familia, de un territorio, de una sociedad y asociaciones, así como también es ciudadano de un estado (al menos en el mundo contemporáneo).

Sobre el territorio la doctora Luisa Iñiguez propone intentar aprender lo que nos dicen los territorios. *“Los territorios hablan, hablan de un pasado, de un presente, de sus capacidades de adaptación, de amortiguar los impactos negativos y de absorber los positivos, o emiten señales de sus progresos o retrocesos”* (Iñiguez, 2014:23).

Según la investigadora Elena Martínez de la Universidad de La Habana, *“las comunidades constituyen un marco ideal para conocer y accionar sobre estas problemáticas”* (Martínez, 2004:281).

En tal sentido, la participación y la democracia han acompañado a la humanidad en las distintas formaciones económicas y sociales hasta nuestros días. Son por sí mismas, polémicas, complejas, y en un amplio grado autoexplicativas desde el punto de vista teórico-metodológico, que han requerido de su estudio por científicos sociales.<sup>6</sup>

Como denominador común coinciden que la participación social es un derecho inalienable del ser humano a ejercer el poder en un determinado contexto y, la democracia es vista como forma de poder en la cual se reconoce la libertad y la igualdad de derechos de los ciudadanos en la sociedad.

Al estudiar la igualdad y según la opinión de Tocqueville (1996): *“la igualdad, que hace a los hombres independientes uno a otros, les da el hábito y el gusto de no seguir en sus acciones particulares sino su voluntad”* (Tocqueville, 1996: 613).

**La conclusión de estas reflexiones es la siguiente:**

Avanzar en la reconstrucción de la participación social en la toma de decisiones en el siglo XXI, es una invitación que no debe ser desechada, debe ser deseable. Claro está, que exige de su articulación sistemática como forma de conciencia individual y colectiva superadora en su contexto cotidiano, como espacio real de intercambio de saberes, y por tanto exige de autonomía y control social de su gestión.

Sobre este enfoque, la profesora Camila Piñeiro Harnecker del Centro de Estudios de la Economía Mundial de la Universidad de La Habana hace referencias a: *“es también, si así nos lo proponemos, una coyuntura propicia para crear espacios donde se promuevan las habilidades y actitudes democráticas, la creatividad y los valores solidarios, indispensables para la construcción de un orden social que gire alrededor de las personas y no de la abundancia material, que las nuevas generaciones sientan como suyo”* (Piñeiro, 2013:105).

Hay que continuar la búsqueda sistemática y creativa de sus accionales, la cual debe estar dotada de flexibilidad suficiente, para responder con rapidez e innovación a este ejercicio de poder para fortalecer los procesos realmente de democracia participativa, y garantizar los intereses sociales.

La humanidad debe estar decidida desde diversas realidades, y a través de los procesos de participación social, a formar sociedades democráticas de su propio destino.

## CONCLUSIONES

1. Los argumentos aportados desde el punto de vista científico, le conceden a la participación como práctica política, una importancia suprema como ejercicio de democracia activa, la cual brinda la oportunidad de hacer realidad derechos hasta ahora formales; aun así, es necesario reactivarlos socialmente en los distintos escenarios en que convergen actores<sup>7</sup> y decisores de políticas, atendiendo la diversidad de situaciones en que ella comparecen los grupos humanos para lograr el bienestar.
2. La participación social como ejercicio de democracia, la identifican como un medio para realizar aportaciones sustantivas en un tiempo y espacio determinado como valor en sí misma.

Del mismo modo, en ocasiones nos las presentan como modelo uniforme de participación impuesto igualmente a todos los miembros del cuerpo social o a través de una mirada estatista de ejercicio de democracia, en una relación de poder con el proceso de participación.

3. Las variables objeto de estudio deben valorarse sistemáticamente como carácter dialectico de su realidad objetiva en un contexto dado. Es un contenido que cambia como cambia el sujeto biológicamente y cambia a su vez, sus propios paradigmas de necesidades en la sociedad y en sus relaciones de poder.

## RECOMENDACIONES

1. Proponer como desafío sociopolítico, la necesidad de la reconstrucción y promoción de prácticas participativas eficaces como modelo de democracia y la necesidad de su socialización e implementación.
2. Necesidad de formación y capacitación participativa en condiciones reales de los individuos en sus relaciones de poder para la transformación social.
3. Fomentar en las agendas de políticas públicas, la concepción de la participación a los niveles estructurales de la sociedad, para la construcción de una democracia activa y participativa.

## REFERENCIAS

1. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RALE) participación proviene del latín participatio, y es “acción y efecto de participar”; y a participar como “dar y tener parte”. Etimológicamente el termino participación proviene de la palabra parte, lo que significa (RALE) cada una de las personas o grupos que contienen, discuten o dialogan, implica ser parte, tomar parte, tener parte (Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, 2004:39).

2. Según el Diccionario de Filosofía: La democracia entendida como forma de poder que se caracteriza por la proclamación oficial del principio de la subordinación de la minoría a la mayoría y el reconocimiento de la libertad y la igualdad de derechos de los ciudadanos.
3. Estabilidad política es un término difícil y ambiguo. Es un concepto multidimensional, combinando ideas que frecuentemente chocan en la literatura de políticas comparativas: mantenimiento del sistema, orden civil, legitimidad y efectividad (Lijphart, 1988:4).
4. Se hace referencias a Centro de investigaciones sociales que realizan aportes sustanciales al proyecto de estudio como: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, el Centro de Investigaciones de la Economía Mundial, el Instituto de Filosofía, así como los Centros de Enseñanza pertenecientes al Ministerio de Educación Superior.
5. Jenkins (1978). Para él, una política pública hace referencia a un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por un actor o grupo de actores respecto de la selección de metas y medios para alcanzarlas en una situación específica, y donde aquellas decisiones están dentro del ámbito de autoridad de esos actores. En otras palabras, raramente un gobierno aborda un problema con una sola decisión. La mayoría de las políticas públicas involucran una serie de decisiones, algunas de las cuales pueden ser inadvertidas antes que deliberadas, pero, acumulativamente, todas estas decisiones constituyen una política pública (Olavarría, 2007:16).
6. Un análisis de las categorías consultadas se presenta en el libro de: M. Domínguez, P. Arenas, I. Candelé, J. Martín, J. Valdés, Y. Rivero, C. Linares, A. Pérez, R. Alhama, O. D' Angelo, E. Martínez Arnaldo J. Pérez García.
7. Actor. Una de las definiciones más recientes y, a nuestro juicio, más sugestivas, es la ofrecida por Sibeon (1999a). Para este autor, y en ello coincide con Hindess (1986), un *actor* es aquella entidad que dispone de los medios para decidir y actuar conforme a sus decisiones, cuyas características (denominadas "propiedades emergentes") son cualitativamente distintas a las de la suma de las decisiones de los individuos que la integran y a la cual se le puede atribuir responsabilidad por los resultados de sus acciones (García, E, 2006:3).

8. En el Proyecto de Constitución de la República de Cuba se reconoce al Estado como el sistema de órganos mediante el cual se ejerce el poder público y comprende diversas funciones (legislativa, ejecutiva, judiciales, de control, etc).

## BIBLIOGRAFÍA

- Boron, A. (2016). *Socialismo siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo?* (Cuba: Editorial de Ciencias Sociales).
- Colectivo de autores. (2015). *La Comunidad de Aprendizaje. Madiba. Memoria de un viaje.* (Cuba. Editorial Acuario).
- Diccionario de filosofía. (1984). Editorial de Literatura Política.( Moscú).
- Donnelly, J. (1994). *Derechos humanos universales: teoría y práctica.* (México: Editora Gernika).
- García, E. (2006). *El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política.* (España.Universidad Carlos III de Madrid).
- Lijphart, A. (1988). *Democracia en las sociedades plurales. Una investigación Comparativa.* (México: Ediciones Prisma).
- Núñez, J. (2014). *Universidad, conocimiento, innovación y desarrollo local.* Cuba. Editorial Félix Varela.
- Olavarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas.* (Universidad de Chile).
- Pérez, A. (2004). *Participación social en Cuba.* Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. (La Habana, Cuba).
- Piñeiro, C. (2013). *Repensando el socialismo cubano. Propuestas para una economía democrática y cooperativa.* (Cuba. Editorial Ruth).
- Sánchez, M. (2006). *La participación. Metodología y práctica.* (España: Editorial P).
- Thurben, J. (1995). *La Democracia dividida. Cooperación y Conflicto entre el Presidente y el Congreso.* (EE. UU: Editorial Heliasta. Universidad Americana).
- Tocqueville, A. (1996). *La Democracia en América.* (México: Editorial Fondo de Cultura Económica